Bellavista, 21 de junio de 2024

Señor,

Presente. -
Con fecha veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN DE COMITÉ DIRECTIVO Nº 012-2024-CD-UPG-FIARN. - BELLAVISTA, 21 DE JUNIO DEL 2024 DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el DICTAMEN N° 02-2024-JEVTT-BDGQ- EPG, del 11 de junio del 2024, del Jurado Revisor del V Ciclo Taller de Tesis de la Escuela de Posgrado para la obtención de Grado Académico de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, derivado por el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis con OFICIO N° 002- 2024- BDGQ- UPG- FIARN, el Proyecto de Tesis titulado: "**BIORREMEDIACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE Trichoderma spp EN SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS DE LA PLAYA COSTA AZUL DEL DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO, 2024",** presentado por el bachiller De La Cruz Peceros Carlos Alonso, se encuentra favorable concordante con lo establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos. (RN°150-2023-CU), DIRECTIVA Nº 004-2022-R y RN° 147-2023-CU, para su desarrollo correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, según Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, RNº 150-2023-CU, del 15 de junio de 2023, en el Art. 110°, *inciso dice: c) el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado, opinión favorable del Proyecto de Tesis, el Director de la Unidad de Posgrado emite la resolución de aprobación del proyecto de tesis*;

Que, según Reglamento del Ciclo Taller de Tesis aprobado con Resolución N° 148-2023-CU del 19 de octubre de 2018, en el Art. 01°, dice: "*El presente reglamento tiene como finalidad establecer las normas y procedimientos para la graduación de Maestro o de Doctor de los egresados de las diferentes Unidades de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, bajo la modalidad del Ciclo Taller de Tesis";*

Que, según la primera parte resolutiva de RNº 89-2024-CEPG-UNAC, del 16 de febrero del 2024, dice: *DESIGNAR al Mtro. AMERICO CARLOS MILLA FIGUEROA como coordinador del V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCION DEL GRADO DE MAESTRO CON CICLO TALLER DE TESIS POSGRADO 2024;*

Que, según RNº 237-2024-CEPG-UNAC, del 24 de abril del 2024, **AUTORIZA, CON EFICACIA ANTICIPADA** el funcionamiento del V Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Grado Académico de Maestro, a desarrollarse desde el 13 de abril del 2024 hasta el 11 de agosto del 2024, en "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE" de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; **JURADOS REVISORES** conformado por los siguientes docentes: Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío (Presidenta), Dr. Miguel Ángel De La Cruz Cruz (Miembro), Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Diaz (Miembro) y Dr. Roberto Orlando Quesquén Fernández (Miembro); **RECONOCER**, a los 23 (veintitrés) participantes del V CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO, de la escuela de posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en "GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE";

Que, mediante RNº 040-2024-RD-UPG-FIARN-UNAC, del 29 de mayo del 2024, en la primera parte resolutiva **APROBAR** la inscripción del tema de tesis del V Ciclo Taller de Tesis EPG, titulado " **"BIORREMEDIACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE Trichoderma spp EN SUELOS CONTAMINADOS POR HIDROCARBUROS A NIVEL DE LABORATORIO, CALLAO, 2024""**, presentado por el Bachiller **DE LA CRUZ PECEROS CARLOS ALONSO**, disponiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tema de Tesis de la Maestría en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible" de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional Del Callao, RECONOCER, como Asesor de la Tesis al **Mtro. CARLOS ODORICO TOME RAMOS**, para la ejecución del Proyecto de Tesis.;

Que, mediante el DICTAMEN N° 02-2024-JEVTT-BDGQ- EPG, del 11 de junio del 2024, del Jurado Revisor del V Ciclo Taller de Tesis de la Escuela de Posgrado para la obtención de Grado de Maestro en "Gestión Ambiental para el Desarrollo Sostenible", de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la UNAC, derivado por el Coordinador del V Ciclo Taller de Tesis con OFICIO N° 002- 2024- BDGQ- UPG- FIARN, el Proyecto de Tesis titulado: "BIORREMEDIACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE Trichoderma spp EN SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS DE LA PLAYA COSTA AZUL DEL DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO, 2024", presentado por el bachiller DE LA CRUZ PECEROS CARLOS ALONSO,, se encuentra favorable concordante con lo establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos. (RN°150-2023-CU), DIRECTIVA Nº 004-2022-R y RN° 147-2023-CU.), para su desarrollo correspondiente;

Que, estando a lo glosado y acordado por el Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad del Callao en su Sesión Ordinaria realizado el 20 de junio del 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, en el Art. 51°.

RESUELVE:

1° **APROBAR** el Proyecto de Tesis, titulado: **"BIORREMEDIACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE Trichoderma spp EN SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS DE LA PLAYA COSTA AZUL DEL DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO, 2024"**, presentado por el bachiller **DE LA CRUZ PECEROS CARLOS ALONSO**, en el V Ciclo Taller de Tesis EPG para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO** en **"GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

2° **AUTORIZAR** el desarrollo de la Tesis al bachiller DE LA CRUZ PECEROS CARLOS ALONSO, la tesis titulado: **"BIORREMEDIACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE Trichoderma spp EN SUELOS CONTAMINADOS CON HIDROCARBUROS DE LA PLAYA COSTA AZUL DEL DISTRITO DE VENTANILLA, CALLAO, 2024",** del V Ciclo Taller de Tesis EPG para la obtención del **GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO** en **"GESTIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.

3° **TRANSCRIBIR,** la presente Resolución a la Asesor, interesado y archivo para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Dr. JORGE QUINTANILLA ALARCÓN. – Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao. - Sello del director.

Fdo. Ms. C. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ. - Secretaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales. - Sello de la Secretaria del Comité Directivo.

Lo que transcribo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO	UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
ESCUELA DE POSGRADO	ESCUELA DE POSGRADO
Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales	Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales
Unidad de Posgrado	Unidad de Posgrado
Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Ms.C. María Antonieta Gutiérrez Díaz
Director	Secretaria Académica

C.c.: Comité Directivo, Escuela de Posgrado, Interesados y Archivo